

## Consejos para una adecuada conservación de los medicamentos

Recomendaciones que nos ofrece la \*AEMPS para que los medicamentos mantengan sus características de calidad, seguridad y eficacia.

\*Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

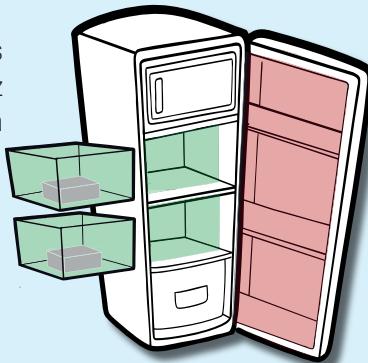
**Leer atentamente el prospecto**, donde siempre están indicadas las instrucciones de conservación de los medicamentos.

En aquellos medicamentos que requieran condiciones especiales de temperatura de conservación, estas aparecerán **especificadas en el envase**.



**Medicamentos a conservar entre +2°C y +8°C.** Estos medicamentos deben conservarse siempre en nevera (insulina, vacunas,...).

Se recomienda utilizarlos **inmediatamente** una vez sacados del frigorífico y volver a guardarlos lo antes posible.



En la nevera **no almacenarlos en la puerta**, depositarlos en una balda en la zona media de la misma.

**En caso de necesitar transportarlos** se puede hacer en neveras portátiles con acumuladores de frío (al igual que con las bebidas o comida) teniendo **cuidado que los acumuladores no estén en contacto directo con los medicamentos**. No congelar.

Cómo proteger los medicamentos a conservar entre **+2°C y +8°C** en la **nevera portátil**:



Protege el acumulador de frío con un paño

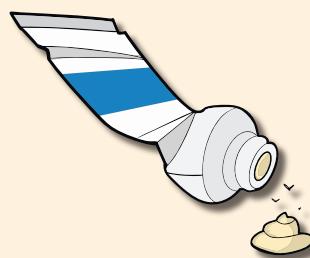


Introduce el medicamento en un táper

**Medicamentos a conservar a menos de 25°C o a menos de 30°C.** En estos casos, aun cuando la temperatura ambiente supere esporádicamente los 40°C, no afectará a la conservación del medicamento porque:

Los lugares sugeridos para el almacenamiento de los medicamentos en el domicilio suelen ser sitios **frescos y secos**, por lo que la temperatura que se alcanza sería menor.

Las temperaturas superiores a 40°C en España ocurren de **manera puntual** y no constante durante todo el día.



Algunos medicamentos son más **sensibles al calor**, si al abrirlas su aspecto se ha modificado, **no deben utilizarse**.



**Es desaconsejable** mantener los medicamentos en el coche a pleno sol porque se pueden alcanzar temperaturas muy elevadas.

Muchos medicamentos no requieren condiciones especiales de conservación y pueden mantenerse a temperatura ambiente, sin degradarse cuando son expuestos a 40°C durante seis meses.

Como norma general, los medicamentos se han de conservar en su envase original dentro de un botiquín, que ha de estar ubicado en un sitio fresco y seco y lejos de la exposición solar, sin olvidar que debemos consultar siempre el prospecto con las indicaciones adecuadas de conservación. Y una vez utilizados, depositarlos en el punto **SIGRE** de la farmacia, tanto envases vacíos como medicación sobrante.